



PROYECTO DE LEY

*La Honorable Cámara de Diputados y el Senado de la Nación Sancionan
con Fuerza de Ley:*

DECLARACIÓN DE MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL DE LA FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARÍA

Artículo 1º: Declárase Monumento Histórico Nacional, en los términos de la Ley 12.665 y sus modificatorias, a los inmuebles que componen la FÁBRICA MILITAR DE PÓLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARÍA, ubicada en la localidad de Villa María, Provincia de Córdoba (nomenclatura catastral: Circunscripción 3, Sección 2, Plano ST 50 - 18 b; Lote 31174-5324 Plano n°114522; Lote 31174-5220 Plano n°114522; Lote 31174-4725 Plano n°114522; Lote 31168-0994 Plano n°154522; Lote 31174-1612 Plano n°114522 Mat. de Unión 432149 06/11/1995).

Artículo 2º: La Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

José Pablo Carro - Diputado Nacional

Gabriela Estévez - Diputada Nacional



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar monumento histórico nacional a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos de Villa María (FMVM), un actor fundamental en la vida, historia, idiosincrasia y desarrollo no solo de Villa María, sino de todo el Departamento de General San Martín, Provincia de Córdoba.

Se trata de una planta pionera dedicada a la producción de pólvoras y explosivos para las Fuerzas Armadas y de Seguridad, fundada en 1937 e incorporada luego a la empresa argentina Fabricaciones Militares Sociedad del Estado.

Desde su creación ha realizado aportes de gran valor en áreas estratégicas y ha sido testigo y protagonista de la historia de nuestro país. Su conservación se vuelve indispensable en términos de soberanía y defensa nacional. Es también un homenaje a sus trabajadores, que con su esfuerzo cotidiano y su lucha organizada han logrado ser la verdadera garantía de su continuidad.

El plan inicial en Villa María incluyó varias plantas: nitrocelulosa, pólvora, nitroglicerina y dinamita. El diseño arquitectónico es de pabellones muy dispersos, con el objeto de disminuir los riesgos de que se expandan posibles explosiones.

Su construcción comenzó recién a principios del 1939 y a falta de los especialistas alemanes que se encontraban sumidos en la guerra, técnicos argentinos asumieron la conducción de la obra civil, mientras se procuraba sortear los obstáculos para que la obtención de los equipos necesarios.

Según los historiadores, la construcción fue objeto de conflictos permanentes por las condiciones de trabajo. Fabricaciones Militares apuraba la gestión; le urgía la producción de pólvora, ya que la hipótesis de conflicto estaba instalada con fuerza en el imaginario castrense. Pero las dificultades por la guerra se multiplicaron y los dos años y medio estimados para poner la planta en movimiento, se hicieron cuatro.

A mediados de 1942, la FMVM arrancó tan solo con la producción de pólvora. Hacia fines de ese año, se sumó la de éter dietílico y, en 1943, las de nitroglicerina y dinamita. En 1945 culminó el proyecto original con la Planta de Pólvoras de doble Base. Es que un contexto de guerra, favorecedor para la adaptación creativa, produjo modalidades productivas originales e improvisadas.

En los años posteriores, la FMVM llegó a producir nitrocelulosas para fabricación de pólvoras y dinamitas, y también para la elaboración de películas radiográficas y artículos de pinturería, explosivos para uso minero, nitroglicerina para la industria



farmacéutica y éter, también destinado a la industria privada. Sin embargo, las sucesivas oleadas privatizadoras del siglo pasado, particularmente desde la última dictadura cívico-militar en adelante, impactaron notablemente en su capacidad de rendimiento.

La realidad de las fábricas subsistió casi impasible hasta 2006 cuando la repartición dejó de estar “sujeta a privatización” y pasó del área del Ministerio de Economía a depender del Ministerio de Planificación, con un presupuesto acorde.

Una nueva etapa se abrió a partir de 2011, cuando se produjo la intervención Fabricaciones Militares y se diseñó un Plan Estratégico, que estableció nuevos objetivos y redefinió su funcionamiento organizacional. Se implementó una gestión centralizada del organismo, buscando consolidar un funcionamiento coordinado y más eficiente de sus unidades productivas.

Para Villa María, el impacto económico-social de la creación de la FMVM fue determinante. Con la instalación del complejo militar, por primera vez Villa María tuvo una gran empresa de capital intensivo, lo que otorga enormes beneficios a la ciudad, por movilización del comercio y de construcción.

Hoy no sólo la FMVM sino todo el entramado industrial vuelve a estar en riesgo de cierre o privatización en nuestro país, en el marco de un gobierno libertario que se ha definido a sí mismo como un “topo” que vino a destruir el Estado desde adentro. Desde ATE han expresado su repudio al vaciamiento que se manifiesta en retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas, suspensión de la producción, venta de activos y desnaturalización de las instalaciones de las fábricas militares.

El presente proyecto surge por impulso de esta organización de trabajadores, quienes se encuentran movilizados en defensa de sus puestos de trabajo y quienes aspiran además a preservar el predio y abrirlo a la comunidad a través de un espacio que funcione como museo. El objetivo es doble. Se busca consolidar el patrimonio de nuestro país, lo cual en sí mismo es un ejercicio de memoria que brinda a las generaciones presentes y futuras la oportunidad de reconocerse en una historia que las constituye. Y se busca también dar certidumbre a un sector productivo estratégico para los intereses del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de ley.

José Pablo Carro - Diputado Nacional

Gabriela Estévez – Diputada Nacional